



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 047 -2019-MPH/CRAET

Ayacucho, 10 ABR. 2019

VISTO:

La Sesión No 029-2019-MPH/CRAET, de fecha 10 de Abril del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: “**Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho**”, Informe N° 058-2019-MPH/31.AMC de fecha 10 de abril del 2019, Memorando N° 167-2019-MPH/A-37 de fecha 09 de abril, Informe No 191-2019-MPH/36.38 del 08 de abril del 2019, Memorando Múltiple N° 063-2019-MPH/17 de fecha 11 de abril del 2019, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de Enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 22 de Mayo del 2015, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 2276181**) “**Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho**” y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 111-2015-MPH/CRAET, del 11 de Diciembre del 2015, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de **S/. 1'615,308.45** (Un millón ciento seiscientos quince mil trescientos ocho con 45/100 Nuevos Soles)

Que, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, (Sesión N° 029-2019-MPH/CRAET) de fecha 10 de abril del 2019, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **"Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, Teniendo en cuenta en referencia el Informe N°058-2019-MPH/31.AMC, fecha 10 de abril del 2019.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, por el monto de **S/. 61,194.00** (Sesenta y un mil ciento noventa y cuatro con 00/100 Soles), y un cronograma de ejecución dos meses, por cumplir con los requisitos establecidos el numeral 23.12, del Artículo 23, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	2276181 "Mejoramiento Cap. Para la Promoción Prevención Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno
		y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Prov.Hga".
ACCION DE INVERSION	:	6000008 Desarrollo de Capacidades
FUNCION	:	23 Protección Social
DISION FUNC.	:	051 Asistencia Social
GRUPO FUNC.	:	0115 Protección en Población en Riesgo.
SEC. FUNC.	:	127
FTE. FTO.	:	13 Donaciones y Transferencias Saldo Provenientes -DEVIDA

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Unidad Formuladora Estudios, de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores)**, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. CARLOS J. BARRIENTOS FACÓ
PRESIDENTE
CIP. 64706



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. SILVIA M. DE LA CRUZ RENGIFO
MIEMBRO TITULAR
CIP. 69873



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. JILMA TORRES CONGACHI
MIEMBRO TITULAR
CIP. 183231